



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°.

Nº 2344

"Por la cual se revoca la Resolución No. 0927 del 15 de marzo de 2019, por la cual se reubicó a la educadora **ELSY DE JESUS DEVOZ QUEZADA**"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que mediante Resolución No. 0927 del 15 de marzo de 2019, se decidió reubicar por necesidad del servicio a la educadora **ELSY DE JESÚS DEVOZ QUEZADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.854.867, docente de aula del nivel primaria, de la Institución Educativa de Evitar, del Municipio de Mahates-Bolívar, a la Institución Educativa de Sincerín, del Municipio de Arjona-Bolívar.

Que al momento en que se comunica la decisión de que se trata, el docente destinatario de la misma, e igualmente el rector de la Institución Educativa de Evitar, del Municipio de Mahates-Bolívar ponen en conocimiento de la Administración Educativa que la educadora **ELSY DE JESÚS DEVOZ QUEZADA** actualmente cuenta con asignación de carga académica, y que por tal motivo solicitan su continuidad en dicho establecimiento educativo

Que estudiada la viabilidad de esta solicitud al compás de las actuales necesidades del servicio, y entendiendo que la petición en si misma conlleva el consentimiento exigido en el primer inciso del artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, que trata de la revocación de actos administrativos de carácter particular y concreto, se estima conveniente dejar sin efecto la decisión de reubicar a la educadora **ELSY DE JESÚS DEVOZ QUEZADA**.

Que en mérito de lo anterior

RESUELVE:

Revocar la Resolución No. 0927 del 15 de marzo de 2019, por la cual se reubicó a la educadora **ELSY DE JESÚS DEVOZ QUEZADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.854.867, docente de aula del nivel primaria

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, a los

10 JUN 2019

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación

Vobo.: Delanis Salas Villegas
Vobo.: Alexis J. Carrillo Arias
Vobo.: Didier Flórez Martínez
Redacción: Ariel Castilla Alcalá

Jefe Oficina Asesora Jurídica
P.E. de la Dirección Administrativa de Planta (E)
Profesional Universitario Planta de Personal (E)
Técnico Operativo

